

INFORME PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DEL PDM

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ORGANIZACION DE CAMPAMENTOS DE VERANO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDM, DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2019.

Con fecha 25 de Febrero de 2019 el Presidente Delegado del PDM ha emitido una providencia en la que ordena: ***"el inicio de los tramites necesarios para proceder a la convocatoria publica de campamentos de verano en las instalaciones deportivas municipales en colaboración con el PDM Benalmadena, debiéndose incorporar al expediente las bases de la convocatoria elaborada por la Dirección Técnica del PDM, y el informe de intervención"***.

El Patronato Deportivo Municipal tiene recogido en el artículo 2º de sus Estatutos, entre sus funciones esenciales, "la protección, fomento y desarrollo de la educación física y el deporte, en todas sus variedades, así como la promoción de su practica, prestando una especial atención al deporte escolar y de aficionados".

Para el fomento del deporte durante el verano, que es cuando los niños tienen mas tiempo libre, el Patronato Deportivo lleva años favoreciendo la organización de campamentos deportivos a través de Asociaciones deportivas y empresas. Gracias a estas entidades el municipio puede plantear a las familias de Benalmádena un buen numero de alternativas lúdico deportivas para que sus hijos ocupen de manera saludable el tiempo libre durante el verano.

Gracias a la labor de las entidades organizadoras de los campamentos deportivos de verano, el PDM logra que desde sus instalaciones se ofrezca una variada alternativa de campamentos, donde el año pasado participaron alrededor de 600 niños del municipio, sin que ello suponga un coste adicional para el PDM, sino todo lo contrario, ya que las entidades vinculadas a esta oferta han de contribuir económicamente con el PDM, según se detalla en las bases de la convocatoria.

En base a lo anterior, y dado el enorme interés social que para cientos de familias implica esta oferta, **como Director Gerente del Patronato Deportivo de Benalmádena propongo iniciar al igual que se hizo el año pasado, y en las mismas condiciones que entonces una convocatoria publica para la organización en las instalaciones deportivas municipales de campamentos de verano, en colaboración con el PDM**, para lo cual se plantean las bases que se adjuntan a esta propuesta, que tras los tramites oportunos se lleven a la Junta Rectora del PDM para su análisis y aprobación si así se considera.

Una vez aprobadas las bases por la Junta Rectora del P.D.M. se publicaría la convocatoria en el periódico local "El Noticiero de Benalmádena", abriéndose entonces un plazo de 15 días naturales para la presentación de las solicitudes para tomar parte en la mencionada convocatoria, debiendo presentar la documentación requerida en las oficinas del P.D.M. ubicadas en el Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel.

A su vez las bases y las solicitudes para tomar parte en la convocatoria estarán a disposición de todos los clubes o entidades deportivas en la pagina web del PDM.

Mediante la presente se indica que esta convocatoria no implica ningún gasto al PDM Benalmadena, y si en cambio ingresos adicionales.

En Benalmádena a 12 de marzo de 2019

Fdo. Juan Correal Naranjo
Director- Gerente del PDM.

BASES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ORGANIZACION DE CAMPAMENTOS DE VERANO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDM, DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2019.

El Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena convoca para la Temporada de verano, de Julio a Septiembre de 2019 un **programa para que diferentes entidades organicen campamentos de verano en las instalaciones deportivas municipales, en colaboración con el PDM**, para favorecer la ocupación saludable del tiempo libre de los niños del municipio. Este programa tendrá las siguientes características:

1. Objeto:

La presente convocatoria del Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena tiene por objeto la presentación de solicitudes para la organización de campamentos de verano de carácter lúdico-deportivo, en las instalaciones deportivas municipales, en colaboración con el PDM durante el periodo de Julio a Septiembre de 2019, de acuerdo con los horarios y las condiciones establecidas por el PDM.

2. Entidades Beneficiarias:

Podrán acogerse a esta convocatoria las siguientes entidades ordenadas, por prioridad, de la siguiente forma:

- Asociaciones deportivas locales, registradas en en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Benalmádena.
- Asociaciones locales, no deportivas, registradas en el registro del Ayuntamiento de Benalmádena.
- Otras Delegaciones Municipales.
- Empresas Locales.
- Asociaciones deportivas no locales.
- Otras asociaciones no locales.
- Empresas no locales.

3. Obligaciones de las Entidades beneficiarias:

Las entidades acogidas a este programa de organización de campamentos de verano en las instalaciones deportivas municipales, en colaboración con el PDM, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- **Contratar a los monitores o profesores** designados para atender la actividad planteada, acreditando esta situación con contratos y alta en seguridad social.
- **Cubrir los gastos** derivados de la actividad a desarrollar en las instalaciones conforme a la cuantía establecida en convenio, así como los que ser deriven de los desperfectos materiales que pudieran ocasionarse durante el uso de las mismas.

- **Ceñirse a los horarios** y a los espacios concertados para las actividades.

- Organizar y **responsabilizarse del material utilizado** para el desarrollo de la actividad.
- **Controlar a los participantes** en los campamentos, velando por el correcto uso de las instalaciones.
- **Comunicar** al Patronato Deportivo cualquier **incidencia que afecte a la actividad**, instalación o usuario.
- **Cumplir con el Programa** de campamentos planteado en su solicitud al PDM por las entidades, y aportar Memoria final de la actividad con el detalle de alumnos inscritos
- Contemplar un **descuento mínimo** del 20% sobre el precio establecido del campamento a los niños con carnet de abonado al PDM que este en vigor.
- Disponer de un **seguro de responsabilidad civil**, que de cobertura a las actividades planteadas por los solicitantes. La póliza de este seguro deberá ser presentada con carácter previo al inicio del campamento.
- **Colocar el logotipo del PDM** en la publicidad y documentos gráficos que utilicen para anunciar o publicitar su campamento, definiendo al PDM como colaborador.
- **Abonar al PDM**, en concepto de compensación de gastos para el mantenimiento de las instalaciones, lo establecido en el punto 4 de estas bases.

4. Participación en gastos de mantenimiento de las instalaciones :

Dado que sería inviable la realización de este programa de campamentos de verano aplicando las tarifas de precios establecidas por el uso de las instalaciones deportivas, y dado el interés social que representa la organización de estas actividades en nuestro municipio, es por lo que el PDM se vincula como colaborador en este programa aportando sus instalaciones deportivas de manera que las entidades organizadoras participen minimamente en los gastos de mantenimiento de las instalaciones en base a lo siguiente:

- **PARA CAMPUS DE UNA SEMANA O MENOS DE DURACION:**
 - Los clubes u organizaciones inscritas en el registro municipal del Ayuntamiento de Benalmádena y empresas ubicadas en el municipio aportaran el 5% de lo recaudado por la actividad realizada y siempre por un importe mínimo de 150€.
 - Las demás entidades y empresas no locales: El 7% de lo recaudado por la actividad realizada y siempre por un importe mínimo de 200€.
- **PARA CAMPUS DE MÁS DE UNA SEMANA DE DURACION:**
 - Los clubes u organizaciones inscritas en el registro municipal del Ayuntamiento de Benalmádena y empresas ubicadas en el municipio: El 5% de lo recaudado por la actividad realizada y siempre por un importe mínimo de 300€.
 - Las demás entidades y empresas no locales: El 7% de lo recaudado por la actividad realizada y siempre por un importe mínimo de 400€.

Dos días antes de la finalización del Campamento la entidad organizadora, liquidará al PDMB el % que le corresponda según la normativa establecida, con respecto a los ingresos obtenidos por las cuotas cobradas a los participantes.

5. Solicitudes y documentación :

El modelo de solicitud y la documentación a presentar se podrá obtener en las oficinas del PDM, sitas en el Polideportivo Municipal de Arroyo de la Miel, de lunes a viernes de 9 a 14h. También se podrá solicitar vía e-mail al correo pdm@benalmadena.es

La documentación a presentar será la siguiente:

- Solicitud de participación en la convocatoria (modelo 1).
- Características del campamento (modelo 2).
- Instalaciones deportivas que solicita y horario (modelo 3).
- Resumen del Campamento (modelo 4)
- Proyecto detallado del campamento a realizar.
- Fotocopia de los estatutos de la entidad solicitante
- Acreditación de estar al corriente con el Ayuntamiento de Benalmádena.
- Acreditación de estar al corriente con Hacienda
- Acreditación de estar al corriente con Seguridad social.

6. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes para la organización de campamentos de verano en las instalaciones deportivas municipales, en colaboración con el PDM, se iniciara el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el **Noticiero de Benalmádena**, y finalizara 15 días naturales después de su publicación. Las solicitudes se presentaran en el registro de entrada del PDM, ubicado en el Polideportivo Municipal de arroyo de la miel. Toda la información de esta convocatoria estará disponible ebn la Web del PDM.

7. Subsanación de defectos de la solicitud presentada:

Recibidas las solicitudes, si éstas no vinieran cumplimentadas en todos sus términos o no fueran acompañadas de la documentación necesaria, el PDM requerirá a la entidad solicitante para que, en el plazo de tres días hábiles desde la recepción del escrito de requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 87 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas

8. Criterio de adjudicación de los campamentos.

En el caso de que haya varias entidades, que cumpliendo con los requisitos establecidos, soliciten la organización de campamentos que requieran de la misma instalación en el mismo periodo y horario se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1º.- Haber organizado Campamentos en temporadas anteriores (1 punto por cada temporada), es necesario demostrar o justificar los Campamentos realizados.

- 2º.- N° de alumnos que han participado en años anteriores en los Campamentos (Un punto adicional en caso de empate al campamento con mayor numero de alumnos).
- 3º.- Porcentaje (%) de descuento a los Abonados al P.D.M. (por cada 5% de descuento 0'5 puntos), este punto sólo se valorara a partir del 20% inicial que todos los campamentos deben de respetar. Es decir a partir de descuentos superiores al 20%, que es lo mínimo estipulado.

En caso de persistir el empate se dará prioridad al campamento que tenga un componente deportivo específico y sus fines sean la mejora deportiva en una especialidad deportiva, primando este aspecto por encima de campamentos cuyo componente sea fundamentalmente lúdico-recreativo

9. Instrucción y Resolución:

Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes, en un plazo no superior a 10 días, las solicitudes presentadas por las entidades deportivas serán informadas y valoradas por la Dirección Técnica del PDM, y llevadas a la Junta Rectora del PDM para su exposición y aprobación.

10. Plazo de Notificación y Recurso.

El acuerdo de Resolución para la autorización de los campamentos de verano adoptado por la Junta Rectora se **notificará** individualmente a cada una de las entidades, en un plazo no superior a los 30 días tras la fecha en que se lleve a cabo la resolución.

Los acuerdos de resolución adoptados no ponen fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer **recurso** de alzada, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente, conforme a los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El Plazo para la interposición del citado recurso será de un mes desde el recibo de la notificación y el mismo será resuelto por la Junta Rectora del PDM.

11. Formalización del Convenio de colaboración.

Las entidades seleccionadas para la organización de sus campamentos de verano en colaboración con el PDM formalizarán un convenio de colaboración donde consten las obligaciones de la entidad beneficiaria, así como las condiciones de la colaboración, de acuerdo con el modelo de convenio que se adjunta a las presentes bases. Este convenio deberá estar firmado por ambas partes con carácter previo al inicio del campamento.

En Benalmádena a 12 de marzo de 2019

VBO. JOAQUIN VILLAZÓN
CONCEJAL DE DEPORTES

FDO. JUAN CORREAL NARANJO
DIRECTOR GERENTE.

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ORGANIZACION DE CAMPAMENTOS DE VERANO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDM, DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2019.

MODELO 1. SOLICITUD

Teléfono/s.....con N.I.F. nº.....
y, como (Cargo)..... de Entidad:

D./Dña., mayor de edad, vecino decon domicilio a efectos de notificaciones en C/:.....nºCP:.....
Email.....

SOLICITA: Le sea concedida la organización del Campamento de Verano denominado:

.....
a celebrar en el **verano 2.019**, detallando a continuación lo siguiente:

DATOS DE LA ENTIDAD:

• **(En el caso de ser CLUB o ASOCIACIÓN)**

Nombre.....
Inscrita en el registro de: Asociaciones Deportivas de la Junta de Andalucía con nº de registro....., y en el del Ayuntamiento de Benalmádena con nº de registro, o con fecha de solicitud.....
Teléfono/s..... Fax..... C.I.F.....
Entidad Bancaria..... Agencia.....
C/C. Nº..... Titular de la Cuenta.....

• **(En el caso de ser EMPRESA)**

Nombre de la Empresa:.....

Domicilio..... Localidad :.....
..... C.P..... email.....

Responsable de la Empresa:

Teléfono/s..... Fax..... C.I.F/NIF.....

Declarando reunir los requisitos establecidos en la convocatoria y aceptando con la firma de este documento, cuantas condiciones se establezcan en las bases de esta convocatoria.

Domicilio..... Localidad.....
..... C.P.....
Email.....

Benalmádena, a de de 2.0....

(SELLO DE LA ENTIDAD)

Vº Bº
El Secretario de la entidad solicitante

Fdo.....
El Presidente entidad solicitante

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ORGANIZACION DE CAMPAMENTOS DE VERANO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDM, DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2019.

MODELO 2. : CARACTERÍSTICAS DEL CAMPAMENTO

NOMBRE DEL CAMPAMENTO

TIPO DE CUOTA	PERIODO	PRECIO NO ABONADO	PRECIO ABONANDO	DIFERENCIA %

AÑOS DESARROLLANDO ESTE CAMPAMENTO (DEMOSTRADOS)

Nº DE ALUMNOS PASADO VERANO

Nº DE GRUPOS PLANTEADO

¿CUÁNTOS TURNOS TIENE PREVISTO QUE HAYA EN EL CAMPAMENTO?

¿CUÁNTAS SEMANAS DURA UN TURNO?

Nº DE ALUMNOS MÁXIMO POR TURNO

Nº DE ALUMNOS MÁXIMO

Nº DE PROFESORES O TÉCNICOS QUE SE CONTRATARAN DURANTE TODO EL CAMPAMENTO

Benalmádena, a de de 2.0.....

(SELLO DE LA ENTIDAD)

Vº Bº
El Secretario de la entidad solicitante

Fdo.....
El Presidente entidad solicitante

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ORGANIZACION DE CAMPAMENTOS DE VERANO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDM, DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2019.

MODELO 3: INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE SOLICITA Y HORARIOS

Indicar los espacios deportivos solicitados y los horarios de los mismos.

INSTALACIONES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

El Patronato se reserva el derecho de adjudicar o modificar dichos espacios en función de las necesidades y de las peticiones que se tengan

Benalmádena, a de de 2.0.....

(SELLO DE LA ENTIDAD)

Vº Bº
El Secretario de la entidad solicitante

Fdo.....
El Presidente entidad solicitante

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ORGANIZACION DE CAMPAMENTOS DE VERANO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDM, DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2019.

DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTOS DE VERANO 2019.

La disponibilidad y los horarios para la realización de **campamentos deportivos** durante el verano 2019, en función de las diferentes instalaciones deportivas municipales que gestiona el Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena es la siguiente:

POLIDEPORTIVO	INSTALACION	MESES	HORARIO	DIAS
POLIDEPORTIVO DE ARROYO DE LA MIEL	PABELLÓN	JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE	DE 08.00 a 15.00	De lunes a Sábado
	PISTAS POLIDEPORTIVAS			De lunes a Sábado
	SALAS		DE 08.00 a 15.00	De lunes a Sábado
	CAMPO DE FUTBOL		DE 08.00 a 15.00	De lunes a Sábado
POLIDEPORTIVO DE BENALMÁDENA PUEBLO	PABELLÓN	JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE	DE 08.00 a 15.00	De lunes a Sábado
	SALAS			
	CAMPO DE FUTBOL			
CAMPO DEL TOMILLAR	CAMPO DE FUTBOL	JULIO AGOSTO	DE 08.00 a 15.00	De lunes a viernes

Las entidades solicitantes deben emitir su petición de instalación en base a los horarios y fechas que se detallan en este cuadro.

**CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ORGANIZACION DE CAMPAMENTOS DE VERANO EN LAS
INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, EN COLABORACIÓN CON EL PDM,
DURANTE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2019.**

MODELO 4: Resumen del Campamento

CAMPAMENTO DE:										
CAMPUS	INSTALACION	FECHAS		EIDADES	HORARIOS	ACTIVIDADES	PRECIOxTURNO		INFORMACION TELEFONOS	COMENTARIOS o INFORMACION COMPLEMENTARIA
							ABONADOS PDM	NO ABONADOS		
		1º TURNO								
		2º TURNO								
		3º TURNO								
		4º TURNO								

Otros Detalles de Interés

Benalmádena, a de de 2.0.....

(SELLO DE LA ENTIDAD)

Vº Bº
El Secretario de la entidad solicitante

Fdo.....
El Presidente entidad solicitante